

## Instructivo para inscripción piscina Academia Politécnica Naval

### 1. Informaciones:

La Dirección de Bienestar Social de la Armada suscribió el día 2 de noviembre de 2017 un convenio con la Dirección de Educación de la Armada con el fin que el personal y su grupo familiar directo pudiese hacer uso de la piscina del “Campus Hyatt”, dependiente de la Academia Politécnica Naval.

La piscina dispone de 5 pistas, las que permiten un máximo de 10 nadadores en cada una de ellas en forma simultánea.

La modalidad de uso de la piscina consiste en acceder a uno de los diez cupos de cada pista en uno de los días de la semana y en el horario que se señala para cada uno de ellos, según el detalle que se indica a continuación, por el lapso de un mes calendario:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
07:00 a 08:00		07:00 a 08:00		07:00 a 08:00	
18:00 a 19:00					11:30 a 12:30
19:00 a 20:00	19:00 a 20:00		19:00 a 20:00		12:30 a 13:30

Ejemplo:

Arriendo de pista N° 1 el día lunes entre las 18:00 y 19:00 hrs. para el mes de diciembre 2017.

Diciembre 2017 dispone de 4 días lunes, por lo que, las fechas de uso de la piscina serán:

- Lunes 4, Lunes 11 y Lunes 18, ya que el Lunes 25 es feriado.
- La sesión del día feriado será programada de mutuo acuerdo al momento de contratar el arriendo.

En el caso que la inscripción sea para un menor de edad del grupo familiar del personal, ésta deberá ser realizada por alguno de los padres o tutor legal.

El personal que se inscriba y/o lo haga a nombre de un hijo menor de edad, deberá firmar la siguiente documentación, según corresponda.

- Solicitante cumple con las condiciones de salud para la práctica de natación.
- Familiar cumple condiciones de salud de salud para la práctica de natación.

En el caso que desee realizar el trámite de inscripción en forma no presencial en la Dirección de Bienestar Social de la Armada deberá presentar la documentación antes citada a través de declaraciones jurada ante notario.

## 2. Costo y forma de pago:

El valor de arriendo de una pista/día semana es de \$4.000 (Cuatro mil) por mes calendario.

La forma de pago será a través de transferencia bancaria a la siguiente cuenta:

- Banco de Chile
- Cuenta corriente N° 67-05288-23
- Departamento de Bienestar Social de la I. Zona Naval.
- R.U.T. 61.102.138-0
- Correo electrónico: [piscinaapolinav@armada.cl](mailto:piscinaapolinav@armada.cl)

## 3. Documentos requeridos:

- a) Certificado médico que acredite que posee las condiciones de salud aptas para la práctica de natación.

El personal de la Armada acreditará su condición de salud mediante el resultado del examen anual de medicina preventiva, debiendo encontrarse en condición de "Apto" o "Apto con observaciones" para ser considerado como válido para la práctica de natación, por lo que, no es necesario que presenten el certificado médico.

- b) Cédula de identidad, Tarjeta de Identidad Naval o Tarjeta de Identidad Familiar, según corresponda.

## 4. Punto de contacto:

- Dirección de Bienestar Social de la Armada.
- Av. Jorge Montt 11.700, Las Salinas, Viña del Mar.
- Asistencia Recreativa.
- EP. Sta. Daniela Cañas J.
- 32-284.8514
- Correo electrónico: [piscinaapolinav@armada.cl](mailto:piscinaapolinav@armada.cl)
- Lunes a Viernes de 08:30 a 12:00 y de 13:00 a 17:00

## 5. Datos personales:

- a) De la persona que hará uso de la piscina

<b>Nombre completo</b>	
<b>R.U.T.</b>	
<b>Grado</b>	
<b>Unidad/Repartición</b>	

Dirección de Bienestar Social de la Armada  
Asistencia Recreativa

<b>Fono contacto</b>	
<b>Correo electrónico_1</b>	
<b>Correo electrónico_2</b>	
<b>Parentesco</b>	
<b>Día semana</b>	
<b>Horario</b>	

**b) Del padre o tutor legal (Cuando corresponda)**

<b>Nombre completo</b>	
<b>R.U.T.</b>	
<b>Grado</b>	
<b>Unidad/Repartición</b>	
<b>Fono contacto</b>	
<b>Correo electrónico_1</b>	
<b>Correo electrónico_2</b>	